



## ASAMBLEA — 42º PERÍODO DE SESIONES

### COMITÉ EJECUTIVO

#### Cuestión 12: Programas de Facilitación

#### FACILITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS SARPS RELACIONADOS CON LA ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN Y A SUS FAMILIARES

(Nota presentada por Qatar)

#### RESUMEN

En reiteradas ocasiones se han vivido experiencias trágicas y dolorosas que han puesto de relieve las profundas consecuencias de no tener el nivel adecuado de preparación para prestar asistencia a las víctimas de accidentes de aviación y a sus familiares (AAAVF). Estos sucesos también han resaltado la importancia vital de planificar de manera proactiva ante circunstancias que, aunque para nada deseables, deben preverse. Es poco todo lo que se diga acerca de la importancia de tener la debida preparación en este contexto.

Si bien muchos Estados han desplegado ingentes esfuerzos para tratar este asunto tan importante, varios de ellos continúan teniendo dificultades para comprender la situación y aplicar las medidas necesarias para prestar una verdadera asistencia a las víctimas y a sus familiares. Aunque la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) ha publicado orientaciones generales sobre este tema, existe la urgente necesidad de continuar examinando las causas subyacentes del no cumplimiento de las normas a fin de formular una respuesta más específica y eficaz.

**Decisión de la Asamblea:** Se invita a la Asamblea a:

- instar a la OACI a que determine las razones de las bajas tasas de conformidad con las preguntas del protocolo del Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de Seguridad Operacional relativas a la AAAVF, incluida la preparación de una encuesta sobre esta materia y su distribución a los Estados para resolver esta cuestión;
- pedir a los Estados que respalden activamente y colaboren con la OACI, incluida la elaboración y cumplimentación de la encuesta;
- instar a la OACI a que analice los resultados de la encuesta para poder encaminar mejor sus esfuerzos hacia la mejora del cumplimiento por parte de los Estados, y que comparta las conclusiones de la encuesta con las oficinas regionales de la OACI, lo que permitirá a estas formular estrategias de cumplimiento específicas a nivel regional.

|                                   |                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>Objetivos estratégicos:</i>    | Esta nota de estudio se relaciona con el objetivo estratégico <i>La aviación brinda movilidad fluida, accesible y confiable para todo el mundo.</i>                                                            |
| <i>Repercusiones financieras:</i> | Las actividades de la OACI a las que se hace referencia en esta nota de estudio pueden realizarse con los recursos disponibles en el presupuesto regular de 2026-2028 y/o contribuciones extrapresupuestarias. |

|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>Referencias:</i> | <p>Declaración de Doha sobre la Facilitación del Transporte Aéreo Internacional<br/>Anexo 9 — <i>Facilitación</i><br/><i>Política de la OACI sobre asistencia a las víctimas de aviación y sus familiares</i> (Doc 9998)<br/>Manual de asistencia las víctimas de accidentes de aviación y a sus familiares (Doc 9973)<br/>Informe sobre el 2º Simposio OACI sobre asistencia a las víctimas de accidentes de aviación y sus familiares (AAAVF2024)</p> |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

## **1. INTRODUCCIÓN**

1.1 La Conferencia de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) sobre Facilitación, celebrada en abril de 2025, concluyó con la adopción de la Declaración de Doha sobre la facilitación del transporte aéreo internacional. En dicha declaración, 52 Estados afirmaron su sólido respaldo y compromiso a dar prioridad a la facilitación —y en particular a la asistencia a las víctimas de accidentes de aviación y a sus familiares (AAAVF)— como componente fundamental de la agenda de la aviación mundial. Ahora es esencial aprovechar el impulso y traducir ese compromiso en acciones significativas.

1.2 No obstante la creciente conciencia sobre la importancia de la AAAVF, los niveles actuales de conformidad con las preguntas del protocolo del Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de Seguridad Operacional (USOAP) siguen siendo críticamente bajos.

1.3 Las iniciativas de la OACI dirigidas a promover el cumplimiento —como la formulación del paquete de asistencia para la implementación (iPack) dedicado a la AAAVF— son realmente encomiables y representan un avance positivo. Sin embargo, es oportuno y necesario concentrarse en determinar las causas fundamentales del no cumplimiento por parte de los Estados, de manera que los recursos y esfuerzos puedan dirigirse hacia donde sean más necesarios y eficaces.

## **2. IMPORTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS SARPS DEL ANEXO 9 RELACIONADOS CON LA AAAVF**

2.1 Es importante reconocer y valorar los avances de la comunidad de la aviación en materia de fomento de la AAAVF. Hoy vivimos la creación de marcos jurídicos sólidos que afirman claramente el compromiso de los Estados. Los planes nacionales sirven cada vez en mayor medida como herramientas dinámicas y de coordinación práctica para dar una respuesta eficaz a las emergencias. Además, ha comenzado a arraigarse una cultura de servicio transversal cimentada en la responsabilidad, la empatía y la credibilidad. En otras palabras, estamos avanzando.

2.2 Al mismo tiempo, hemos de reconocer la urgencia de la situación que confrontamos. A pesar de nuestro progreso, la mayoría de los Estados no estamos completamente preparados. En cualquier momento podría producirse un accidente de una aeronave en la que podría estar alguien de quienes estamos presentes acá, de nuestro círculo de colegas o amistades. Esta cruda realidad nos recuerda que el trabajo que queda por hacer es considerable, y es nuestra responsabilidad colectiva velar por nuestra preparación.

2.3 Es hora de que los Estados avancemos de manera decisiva hacia el cumplimiento de las normas y métodos recomendados (SARPS) relativos a la AAAVF. Debemos reconocer que el estar preparados para prestar una asistencia coordinada y eficaz redundará no solo en nuestro propio interés nacional, sino también en el interés compartido de la comunidad de la aviación mundial.

2.4 La esencia de la humanidad es la empatía ante el sufrimiento de otras personas. Ello por sí solo debería ser razón suficiente para mantener entre nuestras más altas prioridades la implementación de una asistencia eficaz a las víctimas de accidentes de aviación y a sus familiares; ello por sí solo debería ser razón suficiente para estar preparados.

A42-WP/59  
EX/27